



Aportes para paliar la emergencia económica y social **COVID-19**

Contexto

Declarada como pandemia y emergencia en salud pública de carácter internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el COVID-19 se ha extendido en casi todo el mundo, alcanzando a 414.277 los casos de personas infectadas y 18.557 las personas fallecidas al 24 de marzo de 2020.

Considerando que el conjunto de las políticas públicas de un Estado debe tender a asegurar el bienestar de su población y el goce de los derechos humanos de los que son titulares, es que se asume la perspectiva integral e interrelacionada de las acciones públicas.

Esta crisis sanitaria está poniendo en jaque, con consecuencias de una magnitud aún desconocida, el sistema social y económico de todos los países y tenemos la seguridad de que para que exista un Estado de Derecho fuerte y dinámico, debe existir cierto grado de bienestar en la población.

Nos espera un desafío nuevo y por eso proponemos algunas medidas de orden económico y social, entendiendo que ellas son parte esencial para garantizar el basamento del Estado de Derecho.

Algunas líneas previas

Según especialistas, en fases históricas como la actual, la crisis económica y social puede adquirir grandes dimensiones, conforme con períodos de posguerra. Por eso, en estas situaciones, la economía de mercado debe correrse para dar lugar a la denominada “economía de guerra”, es decir, un modelo con mayor intervención estatal para garantizar el bienestar en la población y la consecuente reactivación general, por sobre la libre fluctuación de la oferta y la demanda.

Seamos conscientes de que esta crisis nos va a trascender. Serán probablemente nuestras hijas, hijos, nietas y nietos, quienes terminen por pagar las consecuencias de esta pandemia. El ejemplo son los bonos de la Primera Guerra Mundial, los *Iflatters* que vencieron recién en 2019.



Con mucha fortaleza, tenemos que pensar medidas para garantizar el bienestar de la población, de nuestras democracias y del Estado de Derecho y generar un ánimo de esperanza en la gente.

Medidas de orden económico

Ponemos a vuestra disposición aportes de medidas económicas y macroeconómicas para afrontar la crisis que se avecina:

- Tomar deuda a 50 o 100 años para financiar a pequeños y medianos empresarios. El propósito es que puedan abonar salarios, obligaciones con proveedores y demás servicios, de tal forma de no “cortar la cadena de pagos” en los eslabones más débiles del sector privado, afectando al empleo.
- El gobierno debe convocar la conformación de grupos sectoriales, con el sector privado para que colaboren, definiendo los problemas en orden de prioridades y preparando proyectos que los resuelvan. Algunas medidas podrían ser:
 1. Aplazar todos los pagos de créditos de dos a seis meses, no imponer sanciones por mora, procurando no generar una cultura de “no pago” y habilitando para ello medios electrónicos, a través de internet, teléfono o cualquier otra vía procedente.
 2. Flexibilizar tiempos de pago, sin intereses o multas, para quienes se están viendo perjudicados, mediante una carta juramentada, explicando la razón. Se debe establecer sanciones para los casos en los que se falte a la verdad.
 3. Ampliar plazos para el pago de impuestos y para la presentación de declaraciones juradas.
 4. Agilizar el pronto pago a pequeños empresarios y contratistas por parte del gobierno y empresas con balances fuertes.
 5. Reducir ciertos beneficios, bonos, o cualquier otra compensación monetaria, para no dejar a gente sin ningún ingreso;
 6. Pensar fuentes de impuestos futuros que permitan un paquete agresivo de gastos, transferencias y créditos públicos, que no dejen al país ante la pérdida de calificación de riesgo.



7. El sector bancario debe tomar algo de riesgo, comprando cartera hipotecaria y ampliando plazos de deuda por 30 años. Con el acuerdo de que las tasas de interés las bajen drásticamente, con créditos con tasas al 3 o 4 %.

8. Incremento del gasto público en sectores clave:
 - Decretar la emergencia económica y social;
 - Flexibilizar las reglas fiscales;
 - Aumentar el gasto público, especialmente en construcción de vivienda nueva, o en otros sectores generadores de mano de obra;
 - Apoyo a los grupos más vulnerables para evitar mayor deterioro social y de seguridad;
 - Generar ingresos suplementarios para este sector mediante:
 - a) Acuerdos para bajar costos financieros a hogares, pequeñas empresas y consorcios financieramente vulnerables;
 - b) Nuevos plazos, pagos más flexibles con menores tasas de interés. Ejemplo, refinanciar créditos hipotecarios con tasas bajas.
 - c) Crédito externo de largo plazo de la banca multilateral.

9. Generación de ahorro en el Estado:
 - Recorte de gasto superfluo: guardaespaldas, carros, gasolina, teléfonos móviles, sueldos altos y medio altos en empresas del Estado;
 - Liquidación de entidades no esenciales o cuya situación no sea sólida;
 - Incremento de ingresos para el Estado:
 - a) Fortalecer normas penales contra la evasión y la corrupción;
 - b) Venta de activos no estratégicos para el Estado;
 - c) Nuevos impuestos a partir del 2022 que cubran el hueco fiscal;



- d) Sobretasa al impuesto predial residencial progresivo para fortalecer los sistemas de salud locales; actualización de catastro sobre áreas rurales;
- e) Eliminación de subsidios generalizados (gasolina, gas, por ejemplo);
- f) Creación de grupos elite anticorrupción en las fiscalías, oficinas de impuestos, aduanas y/o Secretarías de Hacienda locales. Creación de un grupo elite especializado en recuperación de activos obtenidos de actos de corrupción y/o que sean fuente de financiamiento de delitos complejos y del crimen organizado. Incentivos a delatores y agentes de impuestos que colaboren con la Justicia;
- g) Impuestos altos a las bebidas azucaradas y a plásticos de un solo uso;
- h) Obligación de los bancos a reportar todo movimiento que no corresponda al giro natural de un negocio.

Medidas económicas con impacto social

Para atenuar el impacto de la crisis en la gente y disminuir la sensación de pánico y desesperanza por quedar bajo la línea de pobreza y/o sin trabajo, se sugieren las siguientes medidas:

1. Auxilios por parte de los gobiernos, presupuestos de emergencia;
2. Comprender que esta crisis se supera sólo si pagan las generaciones futuras. Por ello, corresponde analizar cómo se diseñan impuestos futuros para que las cuentas puedan cuadrar.
3. Medidas del sector privado para aliviar caja a las pequeñas y medianas empresas. Política de pronto pago a proveedores. Pedidos con pago anticipado a proveedores confiables. Alivios con acreedores ampliando plazos y siendo más flexibles en la forma de pago. Si se tienen pasivos que hay que refinanciar, buscar que los bancos centrales ayuden comprando deuda de largo plazo privado.
4. Fortalecer con recursos que se vean reflejados en suministros y personal sanitario a los centros hospitalarios municipales para aumentar la capacidad de testeo, a través de, por ejemplo, establecer incrementos a los impuestos sobre la propiedad (impuesto predial).
5. Apoyar al personal de los servicios de salud para que los hospitales puedan cumplir con las normas de la Organización Mundial de la Salud.



6. Garantizar líneas de suministro médico sólidas. Si no se tienen los suministros necesarios, aplicar la economía de guerra y establecer que la manufactura y la industria química deben estar realizando lo que se necesita en el sector de la sanidad, por fuera del mercado.
7. Cierta deuda externa de países pobres debería condonarse o modificarse sus plazos y tasas.